|  |
| --- |
| **Formulario de solicitud** **DESARROLLO Y MEJORA DE LOS ESPACIOS INDUSTRIALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS.** **Convocatoria 2025** |
|  |

Don/Doña  DNI

en nombre y representación de  NIF

**SOLICITA:**

Una subvención para su proyecto a la vista de la convocatoria pública de **subvenciones para el desarrollo y la mejora de los espacios industriales del Principado de Asturias para el ejercicio 2025.**

|  |  |
| --- | --- |
| **Título ([[1]](#footnote-1))** |  |
| El solicitante está inscrito en el Registro de Documentación Administrativa de Subvenciones de la Agencia-[[REDOCAD](https://www.idepa.es/web/guest/sede-electronica/redocad?inheritRedirect=true)](https://www.idepa.es/web/guest/sede-electronica/redocad?inheritRedirect=true) | SI [ ]  NO [ ]  |

**APORTA:**

La documentación indicada a continuación y que se adjunta a esta solicitud:

**[ ]  Formulario de Datos Generales**, en formato de **xlsx** debidamentecumplimentado

**[ ]  Memoria Técnica de la Actuación**, según modelo debidamentecumplimentado

[ ]  Presupuestos, facturas proforma, opciones de compra, etc., de todos los gastos para los que solicita subvención, incluyendo facturas y justificantes de pago si se dispone de ellos.

En los siguientes casos deberán presentarse al menos tres ofertas:

* Para contrataciones o por importes superiores a 15.000 € (40.000 € en caso de obras) según lo establecido en la [Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones](http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2003-20977), en su artículo 31, salvo que por las especiales características de los gastos subvencionables no exista en el mercado suficiente número de entidades que lo suministren. Como consecuencia del proceso de contratación al que están sometidos los ayuntamientos, se tendrá por cumplido este requisito con la aportación de un presupuesto elaborado por la oficina técnica municipal acompañado de informe del procedimiento a seguir para la contratación.
* Para contrataciones con entidades vinculadas, siendo válida la acreditación de contratación en condiciones de mercado de alguno de los modos previstos en el artículo 33 de la [Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones](http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2003-20977).

**[ ]  Características técnicas de la/s actuación/es,** con un grado de detalle adecuado a su naturaleza, incluyendo, si procede, planos indicativos de su situación en el polígono y descriptivos de la actuación, donde se describan de forma inequívoca: las obras a realizar (proyecto de obras), los equipos a adquirir (oferta técnica incluyendo especificaciones del fabricante), el índice de los estudios a realizar, la descripción del contenido de cada apartado, bocetos y funcionalidades de las webs a desarrollar, resultado final del asesoramiento a realizar, etc., desglosando, en el caso de estudios o servicios, las tareas a ejecutar y la distribución de horas que se prevé imputar a cada apartado.

[ ]  **Capacidad de la/s empresa/s y el equipo/s de trabajo que realizará/n las actividades,** detallando la experiencia del proveedor en las obras o servicios que suministrará, (relación de trabajos similares realizados - indicando sus características básicas y el año de realización, medios materiales disponibles…), en el caso de estudios o servicios, currículum vitae de cada uno de los miembros del equipo de trabajo, indicando titulación, experiencia y funciones que realiza en la empresa.

**Escrito de conformidad de la entidad competente** o de entidad gestora de cada uno de los polígonos afectados directamente por la actuación.

No será necesaria su aportación cuando el solicitante tenga la consideración de entidad competente a efectos de la convocatoria (tal y como se define el resuelvo undécimo apartado D de la convocatoria).

**[ ]  Últimas Cuentas anuales** aprobadas por el órgano competente de acuerdo a sus estatutos.

No será necesaria su aportación en el caso de ayuntamientos.

[ ]  **Escritura que contenga los estatutos vigentes debidamente inscritos en el Registro correspondiente**.

No será necesaria su aportación cuando el solicitante se encuentre certificada en el Registro de documentación administrativa de subvenciones de la Agencia ([REDOCAD](http://www.idepa.es/sites/web/idepaweb/noticias/ficha_noticia.jsp?resource=/system/idepa/contents/noticias/noticia1205935324744.html)); en el caso de ayuntamientos no será necesaria su aportación para que aquellos que estén inscritos en el Registro de Documentación Administrativa de las Entidades Locales.

[ ]  **Acreditación de la representación del firmante de la solicitud**, cuando actúe como representante legal.

No será necesaria su aportación si se dispone de poder notarial con Código Seguro de Verificación (CSV); o se encuentra inscrito en el Registro Electrónico de Apoderamientos de la Administración General del Estado (Apodera); o si se encuentra certificada en el Registro de documentación administrativa de subvenciones de la Agencia (REDOCAD); en el caso de ayuntamientos no será necesaria si es coincidente con la que obra en el Certificado del Registro de Documentación Administrativa de Entidades Locales.

[ ]  **Otra documentación complementaria que el solicitante considere de interés** (presupuesto 2025, plan de actividades, relación de miembros, evidencias de la necesidad empresarial que justifica la solicitud, copia de todos los permisos, autorizaciones y licencias necesarios (solicitados o concedidos), titularidad de las infraestructuras/servicios afectados, acuerdos con los titulares, resoluciones de concesión de otras ayudas para la misma actuación,)

Se aporta:

|  |  |
| --- | --- |
|  |  |

**DECLARA:**

* Que los datos contenidos en la presente solicitud, así como en toda la documentación anexa se ajustan a la realidad y que conoce y acepta las condiciones establecidas en la normativa reguladora de la presente convocatoria.
* Que se haya al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y no es deudor de la Hacienda Pública del Principado de Asturias por deudas vencidas, líquidas y exigidas.
* Que, en el caso de ser aprobada la subvención se compromete al mantenimiento futuro de las actuaciones subvencionadas de las que es titular y a adscribirlas al objeto de la subvención al menos durante 5 años.
* Que da su consentimiento para que los datos personales que figuran en el presente documento puedan integrarse en la base de datos de la Agencia de Ciencia, Competitividad Empresarial e Innovación del Principado de Asturias y ser utilizados por éste para los fines previstos en su Ordenamiento Jurídico, de conformidad con la dispuesto en la [Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales](https://www.boe.es/eli/es/lo/2018/12/05/3).
* Que ha sido informado que el plazo máximo establecido para resolver y notificar el presente procedimiento será de seis meses contados a partir del vencimiento del plazo fijado en la convocatoria pública de ayudas para la presentación de solicitudes. Si trascurrido dicho plazo no se hubiese dictado resolución, el solicitante podrá entender desestimada su solicitud, por silencio administrativo.
* Que la entidad a la que representa, así como sus administradores y/o representantes, no están incursos en ninguna de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario de subvenciones, según lo dispuesto en el [artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2003-20977) y cumple los requisitos para acceder a la condición de beneficiario de estas ayudas.
* Que la entidad a la que representa no está incursa en las causas de prohibición previstas en los apartados 5 y 6 del artículo 4 de la [Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación](https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2002-5852), ni se ha suspendido respecto a ella el procedimiento administrativo de inscripción por encontrarse indicios racionales de ilicitud penal, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 30.4 de la citada Ley Orgánica 1/2002.
* Que, en caso de que se le hubieran concedido con anterioridad subvenciones y ayudas por la Comunidad Autónoma

[ ]  **NO** ha procedido a su justificación.

[ ]  **SI** ha procedido a su justificación.

**OTRAS AYUDAS AL PROYECTO**

* Que tiene previsto obtener, ha solicitado y/o recibido para esta actuación los recursos, ingresos subvenciones o ayudas procedentes de entidades públicas o privadas por importe total de       euros, con el siguiente detalle:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Entidad | Fecha solicitud | Fecha aprobación | Importe  |
|       |       |       |       |
|       |       |       |       |
|       |       |       |       |

Que se compromete a comunicar aquellas otras ayudas que solicite y/o reciba para la financiación de la presente actuación tan pronto como se conozca y en todo caso en el momento de la justificación de la ayuda, aportando copia de la resolución.

**INTERVENCIÓN DE VINCULADAS EN EL PROYECTO**

* En virtud de lo establecido en la Base Reguladora Quinta de la Resolución de 10 de mayo de 2017, de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo, **SOLICITA AUTORIZACIÓN A LA AGENCIA** para concertar la ejecución total o parcial de las actividades para las que solicita subvención, con el personal o entidades vinculadas al solicitante, que se indican a continuación:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Nombre de Empresa vinculada | NIF | IAE | Actividad a contratar | Importe (€) |
|       |       |       |       |       |
|       |       |       |       |       |

**NOTA**: Serán empresas o entidades vinculadas las definidas en el artículo 68 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones.

Firma electrónica del representante legal ([[2]](#footnote-2))

**Sr. Presidente de la Agencia de Ciencia, Competitividad Empresarial e Innovación Asturiana**

1. () *El título ha de describir de forma clara y precisa el objeto del proyecto, no siendo válidos acrónimos* [↑](#footnote-ref-1)
2. () *En el caso de representación mancomunada el formulario deberá venir firmado electrónicamente mediante firma electrónica reconocida por todos los representantes legales correspondientes.* [↑](#footnote-ref-2)